



OFICIO N°108
ANT: INFORMES
MAT: ZOONOSIS
Maipú, 14 de Enero de 2022

A: TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

DE: FELIPE IGNACIO FARIÁS LÓPEZ
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

Estimado Alcalde, por medio de la facultad que otorga la Ley Orgánica Municipal N° 18.965, en su artículo N° 79 corresponde al Concejo Municipal, letra c): "Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de administración y finanzas, como asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27".

Por medio del presente solicito a usted: Gestionar una visita por parte del departamento de Zoonosis a Villa Barrio Holanda, por la enorme cantidad de chinche del arce que se presentan en la zona y que aquejan a los vecinos, esta se encuentra dentro de toda la villa, por lo que pedimos al departamento la fumigación de la zona.

Atte.

FELIPE IGNACIO FARIÁS LÓPEZ
Concejal de la I. Municipalidad de Maipú.
Presidente comisión de Desarrollo Social

U. Talca
14/01/2022